

**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA 100-0034-CDI21**

**COMPULSA ABREVIADA POR MONTO Art. 98 inc. A) Ley N° 4938**

**MODALIDAD: COMPRA CONSOLIDADA**

**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA E INSUMOS DE  
FOTOCOPIADORAS**

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2021-00114065- -CAT-SCA#MHP

APROBADO POR: RESOL-2021-57-CAT-SCA#MHP

**BASES DE CONTRATACIÓN**

**JURISDICCION LICITANTE:**

JURISDICCION: Ministerio de Hacienda Publica

CUIT N° 30-71642193-3

UNIDAD LICITANTE (U.L.): Secretaria de Compras y Abastecimiento

DOMICILIO FISICO U.L.: Pabellón 21 CAPE - S.F.V. Catamarca (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: [compras.secya@catamarca.gov.ar](mailto:compras.secya@catamarca.gov.ar)

**UNIDAD SOLICITANTE:**

JURISDICCION: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES (MIOC)

UNIDAD SOLICITANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES.

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) N° 10

CUIT S.A.F. N° 30-71216865-6

DOMICILIO FISICO S.A.F.: AV. VENEZUELA S/N°, C.A.P.E. PABELLÓN N° 3, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: [sac-mioc@catamarca.gob.ar](mailto:sac-mioc@catamarca.gob.ar)

**UNIDAD SOLICITANTE:**

JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION - HSJB

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) N°23

CUIT S.A.F. N°30-70801164-5

DOMICILIO FÍSICO S.A.F.: Avda. Illia esq. Avda. Mariano Moreno- S.F.V. DE CTCA.

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO S.A.F.: [sanjuanbautistaadm@1115@gmail.com](mailto:sanjuanbautistaadm@1115@gmail.com)

**OBJETO DE LA CONTRATACION:** ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA E INSUMOS DE FOTOCOPIADORAS; Según **ANEXO I** de las presentes bases y detalle de las solicitudes de contratación 100-51-SCO21 y 100-53-SCO21 vinculadas a la contratación N° 100-0034-CDI21 cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE CON (25/100) (\$ 3.409.307,25).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 25 DE FEBRERO DE 2021, A HORAS 09:00.

**ENCUADRE LEGAL:** La presente Contratación se regirá por, las disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, por el Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios Decreto Acuerdo 1573/2020 y Decreto Acuerdo 2036/2020, por la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y de las presentes Bases. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de las propuestas sin observaciones a las presentes Bases, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen los pliegos a la propuesta o que aquellos no sean rubricados.

**RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:** Las serán admisibles únicamente las ofertas que se presenten hasta el día y hora que se indique en la convocatoria, a través del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el mismo. Cumpliendo asimismo con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

- a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas.
- b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia.
- c) No obligatorio: Para gozar de los beneficios de la Ley N°5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02, certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Dirección de Inspección Laboral. En caso de presentarse copias de los mencionados certificados, las mismas deberán estar certificadas por Escribano Publico o por Autoridad de Aplicación.

En las cotizaciones deberá consignarse, precio unitario en números con referencia a la unidad de medida establecida en las presentes bases, el precio total del ítem en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta; determinados en la moneda establecida en las presentes bases.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el JURISDICCION SOLICITANTE por todo concepto.

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los Oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a treinta (30) DIAS HABILES contados a partir del día de la apertura. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente Artículo. El plazo se considerará prorrogado automáticamente por igual periodo, siempre que el oferente no manifieste lo contrario con una antelación de cinco (5) días corridos de producirse el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, mediante nota.

**NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido, para el caso del proveedor el que se publicada en el perfil del mismo en el sistema COMPR.AR. y para el caso de la administración al [compras.secya@catamarca.gov.ar](mailto:compras.secya@catamarca.gov.ar). Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

**EVALUACION Y ORDEN DE MERITO:** Para ser pre adjudicado de la presente contratación el oferente debe estar en estado INSCRIPTO O EMPADRONADO.

Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema COMPR.AR, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada.

Entre las ofertas que se ajusten a lo solicitado, se adjudicará la oferta más conveniente teniendo en cuenta los siguientes factores:

**PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

<b>FACTOR PRECIO DEL BIEN A PROVEER</b>	<b>80 puntos</b>
<b>FACTOR CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER</b>	<b>10 puntos</b>
<b>FACTOR ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR</b>	<b>05 puntos</b>
<b>FACTOR PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>05 puntos</b>

- **El factor de precio del 80 PUNTOS:** se asignará a la oferta que resulte ser la de menor precio, las ofertas restantes serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

Formula = 
$$\frac{\text{Menor Precio Ponderado Computable} \times \text{Máximo de Valoración (80)}}{\text{Máximo de Valoración}}$$

Precio Ponderado Computable de la Oferta a Considerar

En caso de corresponder, se aplicará lo establecido en el Anexo I del Decreto Acuerdo N°445/02 Instructivo para la aplicación de la Ley N 5038 "Compre y Contrate preferentemente Catamarqueño" y Decreto Acuerdo Reglamentario N°1122/01.

- **El factor calidad 10 PUNTOS:** en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la misma se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO 10 puntos

BUENO 05 puntos

- **El factor antecedente como proveedor en el registro de proveedores local 5 PUNTOS:** Se atribuirá los puntajes en función de las penalidades y sanciones establecidas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 - Anexo I, que informe oportunamente el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en la siguiente forma:

1) A los oferentes y/o proveedores que no hayan incurrido en alguna de las penalidades y sanciones previstas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 114° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 - Anexo I, se le otorgará: CINCO (5) PUNTOS.

2) A los que hayan incurrido en penalidades por aplicación de lo dispuesto en los artículos 110 y 111° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 - Anexo I, se le otorgará: TRES (3) PUNTOS.

3) A los oferentes y/o proveedores que hayan incurrido en sanciones de suspensión y/o inhabilitación, conforme lo dispuesto en los artículos 114° a 123° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 - Anexo I según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: UN (1) PUNTO.

- **El factor plazo de entrega 5 PUNTOS:** a aquellas ofertas que cumplan con el plazo de entrega estipulado en la presente Bases de Condiciones, se asignará el puntaje establecido de 5 puntos.

Menor Plazo Ponderado Computable x Máximo de Valoración (05)

Formula =  $\frac{\text{Menor Plazo Ponderado Computable x Máximo de Valoración (05)}}{\text{Plazo Ponderado Computable de la Oferta a Considerar}}$

Plazo Ponderado Computable de la Oferta a Considerar

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de dichos bienes se realizará en el Servicio de Deposito Central y División Patrimonio del Hospital Interzonal San Juan Bautista, sito en Av. Illia esquina Av. Mariano Moreno y en la Secretaría de Administración y Contratos del Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles, sito en Avda. Venezuela S/N -CAPE- Pabellón 3, según **ANEXO I** de la presente contratación, debiendo correr los gastos de flete, acarreos, carga y descarga y seguro por cuenta del adjudicatario, dentro de los CINCO (5) días hábiles o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir de la fecha de difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el

que en un futuro lo reemplace o su notificación a la casilla de correo electrónico constituida como domicilio electrónico especial y se muestra en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR.

Para afianzar el cumplimiento del contrato, el oferente que resulte adjudicado por un importe mayor o igual a Pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.397.000,00), deberá constituir GARANTÍA del TRES POR CIENTO (3%) del valor total adjudicado. La que se constituirá, dentro de los CINCO (5) DIAS, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra; salvo que la ejecución de la prestación se realice dentro del plazo de integración de la garantía.

En caso que correspondiere la constitución de esta garantía, deberá completarse con el sellado provincial correspondiente.

Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en el presente Pliego. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar "hábiles" o habiendo indicado "corridos", a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles

**FORMA Y PLAZO DE PAGO:** El pago se realizará a los treinta y cinco (35) días corridos de la recepción definitiva del bien solicitado. El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignada en el presente párrafo.

**SANCIONES:** El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proponentes o Adjudicatarios a la contratación en particular y al Reglamento de Contrataciones en su caso; dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127/20 y sus modificatorios.

## **ANEXO I**

ID	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ABROCHADORAS DE PAPEL; TIPO: PINZA, P/BROCHES: 10/50, MATERIAL: METALICA, MEDIDA: 10/50	UNIDAD	12
2	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 250 GR, TIPO: COLA VINILICA	UNIDAD	60
3	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 10/50, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	CAJA	300
4	CARPETAS; MATERIAL: FIBRA, TAMAÑO: OFICIO	UNIDAD	200
5	CARPETAS P/ENCUADERNACION; TAMAÑO: A4, PEGAMENTO: SIN, MATERIAL LOMO: PLASTICO TRANSPARENTE, ESPESOR: 9 mm, TAPA: TRANSPARENTE	UNIDAD	200
6	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: CARTULINA, DIMENSION: 63 X 44,5 Cm, GRAMAJE: 125, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON	PLIEGO	300

7	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: EMBALAR, COLOR MARRON, ANCHO: 5 Cm, LARGO ROLLO: 50 M, MATERIAL: CELOFAN, ACCESORIO: SIN, LARGO: 50 M	UNIDAD	150
8	BANDAS ELASTICAS; PRESENTACION: CAJA DE 100 GR, ESPESOR: 2 mm, DIAMETRO: 5 Cm	CAJA	20
9	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMANO: 21 X 16 Cm, TIPO: CUADERNO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	120
10	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMANO: OFICIO, PERFORACIONES: 5, MATERIAL: POLIPROPILENO	UNIDAD	300
11	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMANO: A-4, PERFORACIONES: 5, MATERIAL: POLIPROPILENO	UNIDAD	250
12	LAPICERAS ESTILOGRAFICAS; TIPO: TRAZO GRUESO, MATERIAL: PLASTICO Y METAL , RECARGABLE: NO	UNIDAD	1000
13	LAPICERAS ESTILOGRAFICAS; TIPO: TRAZO GRUESO, MATERIAL: PLASTICO Y METAL , RECARGABLE: NO	UNIDAD	250
14	CORRECTORES DE ESCRITURA; CAPACIDAD: 7 mL, ENVASE: LAPIZ (PUNTA METAL), PRESENTACION: LAPIZ (PUNTA METAL) X 7 mL	UNIDAD	200
15	LAPIZ; TIPO: COMUN NRO 2, COLOR: NEGRO	UNIDAD	100
16	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 400, TAMANO: 21 X 33 Cm, TIPO: LIBRO DE ACTAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	25
17	MARCADORES; TIPO AL AGUA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO	UNIDAD	100
18	MARCADORES; TIPO: INDELEBLE, TRAZO: GRUESO, PUNTA: REDONDA, COLOR: NEGRO, RECARGABLE: NO	UNIDAD	200
19	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: EXTRA BLANCO, DIMENSION: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): CON	UNIDAD	200
20	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: BLANCO, DIMENSION: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: ENVASE X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	250
21	CLIPS P/PAPEL; MATERIAL: METAL, NUMERO: 4, CANT. X CAJA: 100, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA	30
22	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MANILA, TAMANO: 19 X 24 Cm, GRAMAJE: 80 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD UN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: SIN VALOR	PAQUETE	12
23	SOBRES DE PAPEL; TIPO: BOLSA DE PAPEL MANILA, TAMANO: 24 X 30 Cm, GRAMAJE: 80 GR/M2, PRESENTACION: ENVASE X 100 UN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	PAQUETE	15
24	SOBRES DE PAPEL; TIPO: BOLSA MANILA, TAMANO: 30 X 40 Cm, GRAMAJE: 90 GR/M2, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %	PAQUETE	15
25	TINTAS P/SELLOS; TIPO DE SELLO: DE GOMA, PRESENTACION: ENVASE X 28 CM3	UNIDAD	25
26	RESALTADORES; PUNTA: FINA, ACCESORIO: SIN, COLOR: AMARILLO, TIPO PUNTA: FINA	UNIDAD	150
27	RESALTADORES; ACCESORIO: CON CLIPS, COLOR: ROJO, PUNTA: 5 (CHANFLEADA) mm, TIPO PUNTA: 5 (CHANFLEADA) mm	UNIDAD	120
28	GOMAS DE BORRAR; USO: LAPIZ, DIMENSION: 40 X 10 mm, MATERIAL: CAUCHO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	150
29	CAJAS DE ARCHIVO; MATERIAL: CARTON, DIMENSION: 45 X 35 X 25 Cm	UNIDAD	250
30	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: 840C 6615, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	9
31	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: 840C 6625, USO: DESK JET	UNIDAD	9
32	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: HP 21, USO: IMPRESORA HP DESK JET 3920	UNIDAD	25
33	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: C9352AL, DESCRIPCION: SIN VALOR, COLOR: SIN VALOR, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	25
34	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: HP 27, USO: HP	UNIDAD	6
35	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: HP 28, USO: HP	UNIDAD	6
36	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: SP 310 DNW, USO: LASER RICOH	UNIDAD	21
37	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CF279A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	3

38	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: C6656A, USO: HP 5650	UNIDAD	6
39	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: C6657A, PRODUCTO: CARTUCHO DE TINTA, COLOR: COLOR, USO: HEWLETT PACKARD, DESCRIPCION: CARTUCHO DE TINTA	UNIDAD	6
40	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CC640WL, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	21
41	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: CC643WL, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	21
42	DISCO COMPACTO; TIPO: VIRGEN, CAPACIDAD: 700 MB	UNIDAD	90
43	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CB317WL, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	3
44	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CE255, USO: HP 3015	UNIDAD	3
45	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: HP 53A, USO: HP	UNIDAD	25
46	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: Q7551A, COLOR: NEGRO, DESCRIPCION: CARTUCHO TONER, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	6
47	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: MLT-D111S, USO: SAMSUNG	UNIDAD	24
48	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CE285A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	30
49	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: SP5210DN, USO: LANIER RICOH	UNIDAD	3
50	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: TN 1060, USO: BROTHER	UNIDAD	30
51	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: CH561HL, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	12
52	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: CH562HL, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	12
53	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: CD972AL, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	3
54	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: CD973AL, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	3
55	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: CD974AL, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	3
56	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: TN-3479, USO: BROTHER	UNIDAD	3
57	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CLT-K406S, USO: SAMSUNG	UNIDAD	6
58	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CC364A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	6
59	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: MLT-D101S, USO: SAMSUNG 2165	UNIDAD	21
60	CARTUCHOS DE TINTA; USO: HP, CODIGO: 950XL	UNIDAD	3
61	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: 951XL, USO: HP	UNIDAD	3
62	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: 951XL, USO: HP	UNIDAD	3
63	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: 951XL, USO: HP	UNIDAD	3
64	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: CZ103XL, USO: HP 3515	UNIDAD	24
65	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: CZ104XL, USO: HP 3515	UNIDAD	24
66	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: HPQ2612A, COLOR: SIN VALOR, DESCRIPCION: SIN VALOR, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	6
67	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CB435A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	6
68	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CB316WL, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	3
69	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: CB318WL, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	3
70	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: CB319WL, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	3

71	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: CB320WL, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	3
72	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: 664, USO: HEWLET PACKARD	UNIDAD	9
73	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO: 664, USO: HEWLET PACKARD	UNIDAD	9
74	REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO EQUIPO: L3110, MARCA EQUIPO: EPSON, ELEMENTO: BOTELLA DE TINTA	UNIDAD	9
75	REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO EQUIPO: L3110, MARCA EQUIPO: EPSON, ELEMENTO: BOTELLA DE TINTA	UNIDAD	9
76	REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO EQUIPO: L3110, MARCA EQUIPO: EPSON, ELEMENTO: BOTELLA DE TINTA	UNIDAD	9
77	REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO EQUIPO: L3110, MARCA EQUIPO: EPSON, ELEMENTO: BOTELLA DE TINTA	UNIDAD	9
78	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CF226A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	6
79	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: W1105A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	6
80	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CF410A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	6
81	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CF411A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	4
82	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CF412A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	4
83	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: CF413A, USO: HEWLETT PACKARD	UNIDAD	4
84	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: T1200, USO: TOSHIBA	UNIDAD	3
85	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: T 1640, USO: TOSHIBA ESTUDIO 166	UNIDAD	3
86	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: T-4530A, USO: TOSHIBA	UNIDAD	3
87	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 74710U, USO: TOSHIBA	UNIDAD	3
88	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 841768, USO: RICOH	UNIDAD	3
89	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: SP 310 DNW, USO: LASER RICOH	UNIDAD	3
90	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: MP 301, USO: RICOH	UNIDAD	3
91	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO: 408284, USO: RICOH	UNIDAD	3
92	FOLIOS TRANSPARENTES; MATERIAL: PLASTICO (POLIETILENO), TAMAÑO: OFICIO, PERFORACIONES: 5 UNIVERSALES (BOLSA x 10)	UNIDAD	20
93	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: A-4, PERFORACIONES: 5 UNIVERSALES, MATERIAL: PLASTICO (POLIETILENO) (BOLSA X 10)	UNIDAD	20
94	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: OBRA, DIMENSION: 210 X 297 mm, GRAMAJE: 80 GR/M2, PRESENTACION: PAQUETE X 500, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0	RESMA	500
95	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: BLANCO, DIMENSION: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: ENVASE X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	RESMA	700
96	CARPETAS; MATERIAL PLASTICO - TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	100
97	CARPETAS; MATERIAL PVC - TAMAÑO A4	UNIDAD	100
98	BIBLIORATOS; COLOR: GRIS, ANCHO: 80 mm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: A4, TAPAS: CARTON, LOMO: CARTON, MATERIAL: CARTON	UNIDAD	100
99	BIBLIORATOS; COLOR: AZUL, ANCHO: 80 mm, ANILLO: 2, TAMAÑO: OFICIO, LOMO: CARTON, MATERIAL: CARTON, TAPAS: CARTON FORRADO PLASTICO	UNIDAD	250
100	MARCADORES; TIPO: INDELEBLE, TRAZO: GRUESO, PUNTA: GRUESA, RECARGABLE: NO	UNIDAD	200
101	BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: NEGRO (CAJA X 50 UN.)	CAJA	30
102	BOLIGRAFOS; COLOR TINTA: AZUL, TRAZO: 0,7 mm (CAJA X 50 UN.)	CAJA	30
103	CORRECTORES DE ESCRITURA; CAPACIDAD: 7 mL, ENVASE: LAPIZ (PUNTA METAL), PRESENTACION: LAPIZ (PUNTA METAL) X 7 mL	UNIDAD	100

104	TIJERAS P/CORTAR PAPELES; LONG.DE CUERPO: 24 Cm, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, CUCHILLA: PUNTIAGUDAS, MANGO: ERGONOMETRICO DE PLASTICO	UNIDAD	20
105	CLIPS P/PAPEL; NUMERO: 6, MATERIAL: METAL, CANT. X CAJA: 100, PRESENTACION: CAJA X 100	UNIDAD	100
106	CLIPS P/PAPEL; NUMERO: 8, MATERIAL: METAL, CANT. X CAJA: 100 UN, PRESENTACION: CAJA X 100 UN	UNIDAD	100
107	BROCHES DORADOS; N°: 5, PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES, N° PATAS: 2, CANTIDAD PATAS:2, NUMERO: 5	UNIDAD	100
108	BROCHES DORADOS; PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES, N° PATAS: 2, N°: 8, CANTIDAD PATAS:2, NUMERO: 8	UNIDAD	200
109	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 21/6, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	UNIDAD	200
110	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 24/6, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	UNIDAD	200
111	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 10/50, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	UNIDAD	200
112	RESALTADORES; PUNTA: BISELADA, ACCESORIO: SIN, COLOR: SIN VALOR, TIPO PUNTA: BISELADA	UNIDAD	200
113	BROCHES PLASTICOS; TIPO: NEPACO, TAMAÑO: N° 1, PRESENTACION: CAJA X 50 UN	UNIDAD	50
114	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: A4, TIPO: CUADERNO ESPIRALADO TAPA DURA, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	200
115	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 40, TAMAÑO: 10 X 22 Cm, TIPO: LIBRO DE RECIBOS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %	UNIDAD	100
116	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MADERA, TAMAÑO: A4, GRAMAJE: 80 GR/M2, PRESENTACION: ENVASE X 100 UN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	20
117	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MADERA, TAMAÑO: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR/M2, PRESENTACION: CAJA X 100	UNIDAD	30
118	ARANDELAS DE CARTON; DIAMETRO: 1 pulg, PRESENTACION: CAJA X 500 UNIDADES	UNIDAD	30
119	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 200, TAMAÑO: OFICIO, TIPO: LIBRO DE ACTAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	UNIDAD	30
120	ABROCHADORAS DE PAPEL; TIPO: PINZA, MATERIAL: SIN VALOR, P/BROCHES: 21/6, MEDIDA: 21/6	UNIDAD	30
121	REGLAS GRADUADAS; TIPO: PLANA, MATERIAL: PLASTICO, LONG.DE CUERPO: 30 Cm	UNIDAD	50
122	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 80, TAMAÑO: OFICIO, TIPO: BLOCK RAYADO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON	UNIDAD	200

**DE CADA ITEM COTIZADO DEBERÁ CONSIGNARSE MARCA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS**

**LUGAR DE ENTREGA**

**Ítems N° 1 al 91 inclusive en:** Secretaría de Administración y Contratos del Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles, sito en Avda. Venezuela S/N -CAPE- Pabellón 3

**Ítems N° 92 al 122 inclusive en:** Deposito Central y División Patrimonio del Hospital Interzonal San Juan Bautista, sito en Av. Illia esquina Av. Mariano Moreno



Gobierno de Catamarca  
2021

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego**

**Número:**

**Referencia:** BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.